



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

ANUNCIO

CONVOCATORIA URGENTE PARA LA FORMACIÓN DE UNA SELECCIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Mediante Decreto de la Diputada Delegada de Recursos Humanos de la Diputación de León de fecha 30 de marzo de 2021, nº 2399 resultando que:

El artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) respecto a la selección de personal funcionario interino, establece que habrá de realizarse mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

El artículo 5 del Reglamento de Bolsas de Empleo de esta Diputación (BOP de León nº 81, de 30 de abril de 2014) posibilita, en caso de inexistencia, agotamiento o imposibilidad de acudir a Bolsas de Empleo existentes y aprobadas, solicitar a los Servicios Públicos de Empleo relación de demandantes inscritos en la misma y capacitados para el desempeño del puesto de trabajo con arreglo al perfil propio de las funciones a desarrollar, realizando las correspondientes pruebas selectivas.

Al efecto de dar cumplimiento del citado artículo 10 del TREBEP, así como del artículo 27 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que establecen respecto a la selección de funcionarios interinos.

Los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, sin perjuicio de la máxima agilidad en la selección, y tal como se acordó en la Mesa General de Negociación de 18 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que se trataría de un nombramiento de larga duración (plazas vacantes o ejecución de programas por tiempo superior a seis meses), con carácter simultáneo a la solicitud a los Servicios Públicos de Empleo referida, se procede a hacer público, para general conocimiento, la correspondiente convocatoria a través del Tablón de Anuncios y de la página web de la Diputación de León (www.dipuleon.es; Ciudadanos / Recursos Humanos y Empleo / Convocatorias de Empleo Urgente y Temporal), admitiéndose al proceso las solicitudes presentadas en el Registro General de la Diputación, sede electrónica o en cualquier otro Registro establecido legalmente.

Considerando como viene siendo objeto de jurisprudencia, en garantía de los principios de mérito y capacidad, que el procedimiento debe observar la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes realizando algún tipo de selección o baremación de méritos previamente establecidos sin que ello suponga un obstáculo a la agilidad procedimental, y teniendo en cuenta la actual situación de crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19 en la que es necesario la aplicación de medidas de seguridad e higiene en prevención y protección de la salud, respetando los principios constitucionales en la selección de los empleados públicos y valorando el escenario protagonizado por la citada crisis sanitaria, en la que debe predominar el uso



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A M C X Y F 9 L N J K Z F C W F C

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

de procedimientos y medios administrativos que coadyuven a superarla y que no sean una cortapisa en los avances logrados, concluyendo que el sistema selectivo más idóneo a utilizar en la presente convocatoria es el concurso con previsión de entrevista personal, en su caso, a los 10 candidatos/as que alcancen la mayor puntuación para la formación de la bolsa correspondiente, conformada por un número de seleccionados acorde con la necesidades de personal de la categoría demandada.

RESUELVE realizar la siguiente:

**CONVOCATORIA URGENTE PARA LA FORMACIÓN DE UNA SELECCIÓN DE
CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL DE LA CATEGORÍA DE
EDUCADOR/A SOCIAL**

**IDENTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y GRUPO DE
CLASIFICACIÓN**

Área: Bienestar Social.

Servicio: Derechos Sociales

Grupo: A / Subgrupo: A2

CONDICIONES

Personal funcionario interino para los supuestos del artículo 10 de TREBEP.

Lugar de Trabajo: Carrizo de la Ribera.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL

Este profesional formará parte del Equipo Multidisciplinar de alta cualificación en materia de dependencia y discapacidad, denominado Equipo para la Promoción de la Autonomía Personal. Su intervención se basará en el marco teórico conceptual que se establece en el Manual de Procedimiento, de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Las acciones se desarrollan en las Zonas de Acción Social de la provincia de León, prestando los servicios en los lugares o zonas de actuación indicados al efecto por la Diputación establecidos en función de las necesidades del servicio en los propios domicilios de los usuarios preferentemente. Prioritariamente atenderán las Zonas de Acción Social de Ribera del Órbigo, La Bañeza, Astorga y Santa M^a del Páramo.

Los Objetivos generales y específicos del servicio que realiza son:

Objetivos generales

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o dependencia que presentan dificultades o carencias importantes en la atención de sus necesidades o su integración social.
- Promover la permanencia en el domicilio a través de una atención integral en el entorno habitual o en su defecto, retrasar el mayor tiempo posible la institucionalización.
- Aproximar y reforzar la intervención social en el ámbito domiciliario y comunitario con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y sus cuidadores.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A MCXY F9LN JKZF CWFC

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

- Potenciar la máxima autonomía en su entorno personal previniendo el deterioro.

Objetivos específicos

- Apoyar la continuidad de cuidados de rehabilitación funcional.
- Promover el proceso de integración comunitaria mediante el apoyo y acompañamiento cercano y flexible que permita su acceso a los recursos generales y específicos de carácter social, sanitario, formativo, ocupacional, de empleo protegido y de ocio.
- Asegurar el acceso a recursos básicos y especializados para la discapacidad y dependencia.
- Proporcionar el apoyo necesario al cuidador, para garantizar una atención adecuada a las personas con discapacidad y/o dependencia y a sí mismo.
- Desarrollar intervenciones en los entornos de convivencia de la persona (familiar y comunitario) que contribuyan a establecer relaciones interpersonales satisfactorias y formas de participación significativas, previniendo o disminuyendo situaciones de conflictividad o de riesgo.
- Impulsar la creación de grupos o redes sociales de apoyo de personas con discapacidad/dependencia y/o familiares.
- Que las personas con discapacidad y/o dependencia tomen conciencia de sus capacidades.

De manera específica dentro del equipo desarrollará preferentemente las siguientes actuaciones:

- Participará en la elaboración y desarrollo del Plan de Intervención en los casos de su competencia, realizando las adaptaciones y los ajustes que, desde una perspectiva integrada, se entiendan necesarios para garantizar su coherencia con el Plan de Vida y su adecuación a las necesidades, expectativas e intereses de la persona con discapacidad y/o dependencia.
- Podrá asesorar al equipo mixto de valoración de dependencia y a otros profesionales.
- Formación y apoyo al cuidador no profesional.
- Acompañamiento para el uso de recursos necesarios.
- Coordinación con otros dispositivos para continuidad de actuaciones rehabilitadoras, asistenciales o de promoción de la autonomía.
- Colaboración en la valoración de dependencia y/o discapacidad.
- Actuaciones grupales y comunitarias.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar en posesión del título universitario de Licenciado/a o Grado de Educador/a Social.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título.

Conocimientos de informática nivel usuario.

Debe disponer de permiso de conducir B-1 y vehículo propio.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A MCXY F9LN JKZF CWFC

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

Habilidades Sociales, asertividad, capacidad empática y de comunicación.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO:

CONCURSO: Consistirá en la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por cada una de las personas aspirantes de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación (máximo 16 puntos, antes de la entrevista).

Es necesario alcanzar una puntuación mínima de 3 puntos para resultar preseleccionado/a entre los 10 mejores candidatos/as, superar este proceso selectivo y formar parte de la Selección Final.

El Tribunal de Selección valorará solamente la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma. Asimismo, sólo serán seleccionados como máximo los 10 mejores candidatos/as para, en caso de estimar necesaria, la realización de una prueba y/o entrevista (cuya máxima puntuación de 4 puntos).

1. Experiencia profesional. Máximo 8 puntos.

1.1. Por experiencia profesional desarrollada en las Administraciones Públicas en puestos de Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal, en subgrupo A2 o categoría equivalente de personal laboral a 0,12 puntos por mes completo.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en las Administraciones Públicas en puestos de atención a personas dependientes y/o discapacitados, en subgrupo A2 o categoría equivalente de personal laboral a 0,10 puntos por mes completo.

1.3. Por experiencia profesional desarrollada en la empresa privada en puestos de Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal, del puesto convocado 0,10 puntos por mes completo.

1.4. Por experiencia profesional desarrollada en la empresa privada en puestos de atención a personas dependientes y/o discapacitados, del puesto convocado 0,08 puntos por mes completo.

La experiencia profesional se deberá acreditar con los siguientes documentos:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, a efectos de constatación de datos laborales.
- Contratos de trabajo o certificaciones de la Administración Pública.

En estos documentos deberá constar claramente la categoría profesional, el tiempo de trabajo y el tipo de jornada laboral, no valorándose en caso contrario.

Los servicios prestados por personal, con nombramiento a tiempo parcial, se valorarán en proporción al tiempo trabajado.

2. Títulos universitarios oficiales. Máximo 4 puntos

Por estar en posesión de otros títulos oficiales universitarios de Ingeniero/a, Licenciado/a, Grado, Master independiente del requerido para participar en el presente concurso y/o título de Doctor/a

- Ingeniería, Licenciatura, Grado o Master: 1 punto cada uno.
- Título de Doctor/a: 2 puntos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA MCXY F9LN JKZF CWFC

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

- Master en relación a personas con trastornos mentales, la psicología clínica o el ámbito de la salud: 3 puntos.
- Título de Doctor/a en relación a personas con trastornos mentales, la psicología clínica o el ámbito de la salud: 4 puntos.

Se acreditarán con alguno de los siguientes documentos:

- a) Original o copia auténtica del título de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Acreditación del pago de la tasa por expedición del correspondiente título o certificación supletoria provisional que sustituirá al título de acuerdo al art. 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios.

3. Formación. Máximo 4 puntos.

Se valorará la realización de los cursos de formación impartidos por Centro u Organismo oficial reconocido, Administraciones Públicas, organismos institucionales, Universidades, Colegios Profesionales o Centrales Sindicales acreditados por la administración o acogidos al Plan de formación continua de las administraciones públicas o avalados oficialmente por algún organismo público, cuyo contenido tenga relación directa con las funciones del puesto o categoría de la convocatoria.

- | | |
|--|--------------|
| - Cursos de duración de 21 a 40 horas | 0,150 puntos |
| - Cursos de duración de 41 a 50 horas | 0,250 puntos |
| - Cursos de duración de 51 a 100 horas | 0,350 puntos |
| - Cursos con una duración superior a 100 horas | 0,450 puntos |

Los cursos se acreditarán mediante diploma o certificado de asistencia al curso, en el que debe figurar: la denominación del curso, la entidad que imparte y/u organiza el curso y el número de horas lectivas. No se valorarán aquellos en los que no figure alguno de los anteriores datos.

En el supuesto de existir varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean continuación, solo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma solo se valorará uno de ellos.

No se valorarán:

1. Los cursos con una antigüedad superior a 10 años.
2. Los cursos con una duración inferior a 20 horas lectivas.
3. Los estudios relativos a las asignaturas aisladas que formen parte de un curso académico.
4. Los seminarios, jornadas, simposios, conferencias y análogos no tendrán la consideración de cursos de formación y perfeccionamiento.

4. Entrevista (preselección de los 10 mejores candidatos/as que hayan superado 3 puntos). Máximo 4 puntos.

Se seleccionarán como máximo las 10 mejores candidaturas y, en caso de estimar necesaria la realización de entrevista presencial, se convocará a las 10 personas preseleccionadas en la siguiente dirección: Sala de reuniones de la 2ª planta de la sede de la Diputación de León en el Pabellón Niño Jesús del Complejo San Cayetano, Carretera Carbajal, s/n de León, en la fecha y hora que se les comunicará con antelación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A M C X Y F 9 L N J K Z F C W F C

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

EL/LA DIPUTADO/A DE RECURSOS HUMANOS
ANA MARIA ARIAS GONZALEZ
31/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 471635Z

La calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas. Las puntuaciones se redondearán al tercer decimal.

En caso de empate, para ordenar a los participantes, se establecerá atendiendo a los siguientes criterios por orden de prelación: la mayor puntuación obtenida por experiencia laboral, formación y entrevista, sucesivamente por este orden. De continuar produciéndose el empate, este se dirimirá de acuerdo al Plan de Igualdad del personal de la Diputación de León según el cual, en caso de empate, entre dos personas candidatas en los procesos selectivos, se aplicará la acción positiva a favor del sexo menos representado en la categoría del puesto de trabajo a cubrir, cuando éste pertenezca a los puestos que presenten una composición no equilibrada por sexos, y en caso de persistir el empate se decidirá por sorteo. Se recuerda como establece el Plan de Igualdad que esta oferta va dirigida a hombres y a mujeres.

VIGENCIA: La selección funcionará como una Bolsa de empleo de carácter extraordinario y excepcional en tanto se convoque el procedimiento selectivo, de carácter ordinario, que genere Bolsa de empleo a tal fin, para toda la provincia de León.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

LUGAR: Preferente se presentarán por Sede Electrónica, así como el Registro General de la Diputación y en los registros auxiliares, o por alguno de los medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

FORMA Y PLAZO: Se admitirán al proceso selectivo las solicitudes que, acreditando el cumplimiento de los requisitos y méritos referidos y acompañando currículum vitae (con documentación acreditativa de todo ello, incluido Informe de Vida Laboral), sean presentadas durante el plazo de **10 días hábiles** desde la publicación de la presente convocatoria.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A M C X Y F 9 L N J K Z F C W F C

Anuncio convocatoria Educador/a Social EPAP - SEFYCU 2683016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 6